



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 714 de 2021

S/C

Comisión de Salud Pública
y Asistencia Social

**FAMILIARES Y CURADORES DE PACIENTES DEL HOGAR “EL SARANDÍ”, COLONIA
VALDENSE, DEPARTAMENTO DE COLONIA**

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 10 de noviembre de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Alfredo De Mattos.

Miembros: Señores Representantes Lucía Etcheverry Lima, Cristina Lústemberg,
Silvana Pérez Bonavita y Nibia Reisch.

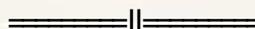
**Delegados
de Sector:** Señores Representantes Luis Gallo Cantera y Eduardo Lorenzo Parodi.

Asiste: Señora Representante Liliana Beatriz Chevalier.

Invitados: Comisión Derechos Humanos CRR: Señor Representante Oscar Amigo
(Presidente), señoras Representantes María Fajardo (Vicepresidenta) y
Verónica Mato Correa.

Grupo familiares y curadores de pacientes del Hogar “El Sarandí”:
señoras María García, Mirta Gonnet, Marta Martínez, Olga Lago, Silvia
Infanzón y señores Miguel Camacho, Rodolfo Goyeneche y Damián
Roselli.

Secretaría: Señora Myriam Lima.



SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo de Mattos).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se da cuenta de los asuntos entrados:

PROYECTO DE LEY

-PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PRÓSTATA. Declaración de interés público.

C/2024/2021. Rep.558. Iniciativa: Representantes Inés Monzillo, Sabina Calvo, Jamil Murad.

—Damos la bienvenida a los miembros de la Comisión de Derechos Humanos. En la reunión del día de hoy vamos a recibir a familiares y curadores del hogar El Sarandí de Colonia Valdense, departamento de Colonia.

(Ingresan a sala familiares y curadores del Hogar El Sarandí)

—La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social tiene el gusto en recibir a las señoras Mirta Gonnet, y Marta Martínez, y a los señores Damián Roselli, Miguel Camacho y Rodolfo Goyeneche, familiares y curadores del hogar El Sarandí, de Colonia Valdense, Departamento de Colonia.

Los escuchamos.

SEÑORA GONNET (Mirta).- Señor presidente de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social e integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados; señores legisladores: integro el grupo de esta pequeña delegación conformada por la señora Marta Martínez y por los señores Damián Roselli, Miguel Camacho y Rodolfo Goyeneche.

En primer lugar, agradecemos la rápida respuesta a la solicitud que hicimos para esta audiencia con ustedes. Esperemos que este espacio generado sea lo más enriquecedor posible.

Todos somos familiares, en mi caso madre de un discapacitado severo; en el caso del señor Damián Roselli, hermano y curador; en el caso de Miguel Camacho, padre de otro discapacitado, y en el caso del matrimonio Goyeneche- Martínez, son deudos de una de las cinco personas fallecidas por el brote de covid en el hogar El Sarandí.

Si es posible mi exposición será complementada por los compañeros presentes aquí.

Venimos en representación del grupo de familiares denunciante ante la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo por considerar que la vacunación contra el covid- 19 en el hogar El Sarandí fue tardía e inadecuada, con consecuencias muy difíciles de expresar, tratándose de una población tan afectada por tantas patologías y necesitando de un entorno lo más calmo y adecuado posible. Y además con la pérdida de cinco internos del hogar, siendo deudos, como decíamos el matrimonio Goyeneche de María José, una de las últimas personas fallecidas.

Sabemos que aquí hay personas, o creemos que las hay, que tienen conocimiento de lo que es el hogar El Sarandí; nos consta en el caso de la legisladora Reisch así como tal vez de otras personas también. Pero queremos hacer una breve exposición para que sepan de qué se trata.

Es una institución de servicio de la Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata con cincuenta años de funcionamiento en la atención de personas con discapacidades severas. En esto hay una paradoja: el día que se cumplían los cincuenta años de funcionamiento e inauguración de ese centro, fue cuando se constata el brote de covid en la institución.

Se brinda atención aproximadamente a cincuenta personas con discapacidades severas, todas con comorbilidades, a partir de los dieciocho años. En este momento hay treinta y ocho personas que residen en la institución, trece son diurnos, que acompañan actividades desarrolladas durante el día, y habría tres que concurren al servicio de equinoterapia con el que cuenta el hogar con todas las instalaciones adecuadas.

El hogar El Sarandí tiene las habilitaciones de todos los organismos involucrados en un servicio de este estilo y en especial tiene la habilitación del Ministerio de Salud Pública para brindar cuidados integrales. Y cuando hablamos de cuidados integrales en este ámbito del hogar, nos estamos refiriendo a un amplio espectro de aportes desde distintas técnicas, desde fisioterapia, musicoterapia, psicomotricidad, equinoterapia, hidroterapia, servicio que se brinda gracias a un convenio con un club de la localidad que ofrece sus instalaciones. Asimismo, contamos con talleres de expresión plástica, de expresión musical, de cocina, de manualidades diversas, de huerta dirigidas por una agrónoma.

Algunos participan de las actividades de la escuela del hogar municipal de Colonia Valdense. Nuestros hijos han participado desde siempre en paseos en la región, en paseos que permitieron traerlos hasta Montevideo o a otros lugares más alejados, así como también los infaltables campamentos que son experiencias muy enriquecedoras.

Además, existen experiencias que creemos muy valiosas que se han realizado intentando sensibilizar a poblaciones jóvenes de la localidad mediante intercambios con estudiantes del Liceo Daniel Armand Ugon para acercarse y realizar actividades de distinto tipo: tardes recreativas, organización de audios, videos, de difusión, así como también la pintura de un mural que está en Colonia Valdense. Esto en un esfuerzo de sensibilizar a una comunidad que con el correr de los años deberá hacerse cargo.

Son de las participaciones concretas que se han hecho con la comunidad.

Para la atención y cumplimiento de todos estos servicios, el hogar cuenta con aproximadamente sesenta funcionarios -verán que la cantidad es importante-, distribuidos en personal de dirección integrado por la directora General, por la directora Técnica que es una médica, personal de enfermería, profesional y auxiliar, personal técnico y talleristas. Cuando nombré algunas de las actividades que allí se desarrollan, están involucrados técnicos capacitados, formados en las distintas disciplinas, además de asistente social, fonoaudióloga, psicóloga, maestro, nutricionista. Además, personal administrativo que es reducido, personal de cuidados, las cuidadoras, las queridas tías que son quienes despiertan, apoyan, ayudan a vestir, ayudar a alimentar, ayudan a mantener el ánimo y acompañar las distintas actividades.

Dentro del personal de cuidados entonces, están las tías, como les decimos, el personal de limpieza, de ropería, de cocina, una exquisita cocina controlada con máxima calidad, y el servicio de ropería entre otros.

También existe personal de mantenimiento porque es una infraestructura importante, desplegada en un ámbito natural, entre las granjas de la zona, en la planta suburbana de Colonia Valdense. También cuenta con un técnico prevencionista que ha ayudado mucho y en particular con motivo de la pandemia, a tomar medidas prácticas atendiendo los protocolos indicados.

Cada residente a la vez tiene un prestador de salud; además de la atención que recibe dentro del hogar por parte de la médica y personal de enfermería, todos tienen un prestador de salud pudiendo ser de ASSE o de instituciones privadas de la zona o que tienen sucursales de sus matrices en Montevideo o en otros departamentos.

Faltó decir que el hogar El Sarandí si bien es una institución de la Iglesia Valdense, acepta todos los credos, a todas las personas que quieran allegarse. Además, concurren personas de distintos lugares de Colonia, pero no solo de ahí, sino de todo el país. Hay personas de Treinta y Tres, de Tacuarembó, de Paysandú -probablemente me voy a olvidar de mencionar a muchos- y muchas familias que estamos en Montevideo en este momento.

Junto a esta familia de El Sarandí que se genera con toda la población de internos y de diurnos, de todo el personal, también está la Comisión Directiva nombrada por autoridades de la iglesia que coordinan, dan apoyo, sostén, muchas veces necesario, porque es una tarea de costo humano, de compromiso muy profundo con esa condición y las comorbilidades que la condición de capacitados severos conlleva.

Además de toda esa población estamos las familias que desde el primer momento en que hemos establecido contacto, hemos llevado a nuestros hijos en períodos de pasantías hasta que ingresan formalmente a la institución como internos o como diurnos. Estamos atentos y nos mantenemos muy cercanos, visitando a nuestros hijos, trasladándolos a paseos cercanos e incluso trayéndolos a pasar estadías en nuestros hogares en Montevideo o departamentos dentro de las medidas que lógicamente han sido alteradas en muchas oportunidades.

Participamos de encuentros con la Comisión Directiva y el personal para enterarnos de la marcha de las actividades, de las propuestas, de los nuevos proyectos, también de celebraciones que a ellos lógicamente les encanta que venga gente, que coman sus churros, a quienes puedan mostrar sus manualidades, sus actividades, su murga, sus músicas. Y de alguna manera, también colaborando en gestiones junto a las personas de la Comisión para obtener a veces equipamiento, convenios con instituciones con el Estado, otras veces convenios con otras instituciones que no son estatales para mejorar una infraestructura de calidad que realmente ha crecido en estos años, garantizando una vida muy digna dentro de las instalaciones.

Quiero señalar que el hogar El Sarandí se ha tornado el hogar de nuestros hijos. Es un lugar en medio de la naturaleza en donde la calidad del trato, el compromiso de las personas que allí trabajan marcan la tónica del proyecto que se lleva a cabo en El Sarandí.

Por último, queremos manifestar nuestro enorme reconocimiento y respaldo al hogar El Sarandí, a toda la institución por la calidad y la calidez del servicio que han venido brindando ininterrumpidamente en estos años, por la lucha tremenda frente al impacto del covid en una población que reitero -todos lo hemos sufrido, a nivel de todo el país- por ser una comunidad cerrada, pequeña, tan necesitada, tan dependiente sufrió enormemente todo lo que fue cambio, todo lo que fue un verdadero caos, porque llega un momento que todo el personal estaba contagiado, como más adelante los compañeros podrán contarles.

Por lo tanto, reiteramos nuestro respeto y reconocimiento a la institución en esta tarea de reconstruir lazos, reconstruir servicios, recibir personal nuevo que se va integrando y confiando en que el hogar Sarandí se está reconstruyendo, reincorporando para un futuro que ojalá pueda continuar brindando este servicio que hace de esta

institución un modelo a nivel nacional e internacional, según consta en intercambios en el área de la discapacidad.

Si no hay inconvenientes continuaría Miguel Camacho contando ahora lo sucedido en el hogar y ya, entonces, entrando directamente al momento crítico y los pasos que se dieron.

SEÑOR CAMACHO (Miguel).- Voy a tratar de copiar un poco la serenidad admirable de Mirta.

Tengo un hijo en el hogar Sarandí que tiene una discapacidad muy severa a raíz de un accidente de tránsito con otra de las pandemias que hay en el Uruguay, que son los accidentes de tránsito con gente alcohólica.

Voy a tratar de hacer un resumen de cómo se fueron dando las cosas.

Primero quiero hacer una precisión referida al tema de la vacunación, porque es ahí donde está el meollo de la cuestión. Hay una cuestión en El Sarandí que la gente de allá quizás conoce y es que históricamente, sobre todo en las vacunaciones contra la gripe, se utilizaban los mismos mecanismos para vacunar a los internos del hogar Sarandí y la misma plataforma que se usaba cuando se vacunaba a los Elepem de la zona, los establecimientos de larga estadía para adultos mayores. El mismo sistema, el mismo mecanismo se usaba para El Sarandí.

Entonces, no sorprendió a nadie, al hogar ni a nosotros, los familiares que por allá por mediados y por fines de enero, alrededor del 25 -hubo varias comunicaciones- comenzaron una serie de comunicaciones donde se le planteó al hogar El Sarandí, se le confirmó que habían sido incluidos en el listado de vacunación contra el covid, conjuntamente con los hogares de ancianos de la zona.

A ninguno de nosotros nos sorprendió, nos alegramos. Es más: pensábamos que a mediados de marzo o quizás, en el peor de los casos, a fines de marzo ya estarían todos vacunados. Además, se le dijo al hogar El Sarandí, a través de comunicados, de *mail*, a través de *meetings* que se hicieron en ese momento, que además de ser vacunados en el mismo momento que se vacunara a los Elepem iban a ser vacunados con la vacuna Pfizer.

Inclusive, se le envió al hogar El Sarandí por parte de la departamental de salud un comunicado donde se pedía que se llenara un formulario de consentimiento para la vacunación. Así se hizo. El hogar Sarandí hizo un formulario de consentimiento para la vacunación y así procedimos la inmensa mayoría de los familiares: firmamos el consentimiento y este estuvo primero en el hogar y luego en la departamental, en su justo momento.

Como decíamos, pensábamos que realmente todo se encaminaba dentro de los parámetros normales, se hicieron los formularios, se siguieron una serie de intercambios entre la dirección administrativa del hogar y la dirección técnica del hogar que, en este caso, es la doctora Cecilia Torres.

Todo venía bien, hasta que el 19 de marzo la departamental de salud de Colonia envía un mensaje en el que le plantea al hogar Valdense El Sarandí que lamentablemente había sido retirado del listado de vacunación en conjunto con los Elepem. Pedían disculpas en ese correo y planteaban que iban a buscar alternativas de vacunación para los internos de El Sarandí.

Comenzó a pasar el tiempo y la situación se empezó a dilatar. El tema es que no se los venía a vacunar a los internos del Sarandí.

Por ese entonces, antes de eso ya, cuando había surgido el tema del covid, en el hogar El Sarandí ya se habían comenzado a utilizar todos los protocolos que el Ministerio de Salud Pública exigía. Inclusive, allá por el 20 de marzo se cortaron las visitas de los familiares totalmente; no podíamos visitar a los internos, se trataba de mantener el lugar lo más preservado posible, se ajustaron prácticas en cuanto a higiene, por supuesto, el alcohol en gel, los tapabocas, las tónicas, etcétera.

El problema es que la vacunación se seguía dilatando y, en determinado momento, desde la dirección del hogar se comenzó a salir a la prensa a plantear que el hogar estaba siendo discriminado, que estaba pasando el tiempo y los internos no eran vacunados.

También hubo legisladores planteando la inquietud ante la departamental de salud de Colonia de por qué no eran vacunados los internos del Sarandí. A partir de allí, el 19 de abril, por fin el Ministerio de Salud Pública va hasta el hogar El Sarandí y comienza ese día la vacunación de todos los internos y de todos los funcionarios. Un dato interesante es que comienzan a vacunar a todos los internos y a todos los funcionarios, no con Pfizer, sino con la vacuna Sinovac. Cabe acotar que en el hogar El Sarandí no solo hay personas menores de setenta años, sino que también hay y había personas mayores de setenta años. Se los vacunó con Sinovac.

Entre el 19 y el 20 se constata el primer caso de covid. Quiero aclarar -acá hay gente que es de Colonia- que en el Uruguay, en ese momento, había comenzado a aparecer una situación realmente dramática con el covid y, en Colonia, en particular, la situación era más que dramática.

Se constata el primer caso de covid de una funcionaria que se había retirado enferma; se le hizo el hisopado y dio positivo y en poco tiempo se contagió todo el hogar. De los cuarenta y dos internos, se contagiaron de covid cuarenta y uno. Solo uno no se contagió. También se empezaron a contagiar los funcionarios, las enfermeras, los administrativos, las tías -las asistentes de nuestros internos, nuestros familiares-, la directora Alma, es decir, se contagiaron casi todos. Muy pocos fueron los que no se contagiaron.

Eso generó una situación de caos en el hogar, caos por lo que significaba la enfermedad, pero también caos por lo que significaba la logística para atender a los propios internos que estaban en el hogar, porque cada vez se iban quedando con menos gente. Fue una situación tremendamente dramática y ahí comienza una serie de desenlaces.

Como ustedes saben, creo que ya se lo hemos planteado, lamentablemente se dieron cinco fallecimientos en el hogar de cuarenta y dos. Es horrible hablar de cifras, pero es interesante fijar los números, lamentablemente. De cuarenta y dos, cinco internos murieron. Esos fallecidos, tengo que decirlo, tienen nombre y apellido y los voy a nombrar: Lidia Armand Ugon, de setenta y cinco años; Nicolás Novales Negrín, de cincuenta y dos años; Verónica Vila Fisher, de veintiocho años; Norma Jino Cassottorianno y María José Goyeneche Martínez, de treinta y ocho años.

En esa situación de dolor, a medida que iban muriendo nuestros familiares, pero también comenzó a haber una situación de incertidumbre, de miedo, de impotencia, porque no podíamos ni siquiera ir al hogar a atender a nuestros familiares. La tragedia comenzó a transcurrir y un grupo de funcionarios y de personas de allí se puso el hogar al hombro, se pusieron la tragedia al hombro y de a poco la sacaron adelante. Es difícil explicar todo lo que se pasó. Fue un caos muy grande; no quiero seguir abundando en eso.

En ese sentido, luego que las aguas se apaciguaron de a poquito y gracias, justamente, a esos valientes que encararon esa terrible batalla un grupo de familiares decidimos hacer una denuncia ante el Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo por esta situación.

¿Por qué lo decidimos, señor presidente? Porque nosotros consideramos que dadas las circunstancias que se dieron existió discriminación hacia el hogar valdense El Sarandí y existió vulneración de los derechos humanos de los internos de El Sarandí.

Quiero hacer una pequeña reflexión.

Quiero aclarar qué tipo de patologías son las que hay en el hogar valdense El Sarandí, para entender por qué consideramos nosotros que el Ministerio de Salud Pública incurrió en discriminación y vulneración. Nosotros creemos, en el mejor de los casos, que lo que hay es desconocimiento de lo que es una comunidad cerrada, como El Sarandí, una comunidad en donde se atiende la discapacidad, como ya lo dijo Mirta, en forma de excelencia a nivel nacional e internacional. El hogar El Sarandí es referente a nivel internacional y por parte del Ministerio de Salud Pública no se entendió que era el hogar valdense El Sarandí.

En el hogar Valdense El Sarandí hay distintos tipos de patologías, trastornos de espectro autista, trastornos generalizados de desarrollo, parálisis cerebral, epilepsia severa, síndrome de Down, síndrome de Asperger, secuelas motoras severas por accidentes. Son todas patologías que están allí en el hogar, que se atienden en forma excelente, pero que todas ellas vienen asociadas a otro tipo de trastornos, como hipertensión arterial, diabetes, asma, obesidad, enfermedades respiratorias, es decir, todas vienen asociadas a ese tipo de morbilidades o comorbilidades.

Entonces, el hogar valdense El Sarandí no atiende solo las discapacidades; también son todas esas enfermedades asociadas a las patologías de quienes están allí. Es una población que está, como decía Mirta, en una comunidad cerrada. Es contradictorio, porque, por un lado, es una comunidad cerrada en donde se atiende a nuestros familiares, pero, por otro, tiene que ingresar personal para su atención, proveedores. No es fácil mantener esa comunidad cerrada y más en una situación como era la del covid.

Por otro lado, se trata de una población residente que tiene discapacidades severas y que no están en condiciones tampoco de comprender los protocolos de seguridad que tienen que seguir. Por ejemplo, es imposible que la inmensa mayoría de los internos usen tapaboca. No pueden usar tapaboca. Además, muchos de ellos tienen una particularidad y es que tienden a buscar afectuosamente a terceros. Por eso, es muy difícil, porque si bien es una comunidad cerrada, por otro lado es difícil mantener los protocolos de seguridad ahí adentro. De todos modos, cabe aclarar que se mantuvieron todos los protocolos de seguridad posibles.

Además, queremos puntualizar que nosotros hicimos esta denuncia al Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, como familiares denunciantes, pero también la Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata hizo su propia denuncia en los mismos términos conceptuales que planteamos nosotros, en cuanto a discriminación que hubo hacia el hogar y en cuanto a vulneración de los derechos humanos de los internos y, por supuesto, desde una visión espiritual, religiosa, que es la que tiene la iglesia.

Asimismo, la iglesia evangélica apoyó expresamente en su denuncia la denuncia que hacíamos los familiares denunciantes.

Luego de esa denuncia que hicimos en la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, toma la denuncia y todos los antecedentes que nosotros entregamos. Además, buscó información independiente de la que nosotros le dimos. Consultó al Ministerio de Salud Pública en varias oportunidades para que diera explicaciones de todo lo que había pasado. Después, la Institución elaboró un dictamen en el que plantea lo siguiente. Voy a tratar de resumirlo, pero lo más fácil es leerlo en los párrafos decisivos. Dice:

"La INDDHH considera que, en el marco de una compleja y demandante situación sanitaria, 'no existió un plan específico de las autoridades responsables para la vacunación de las personas en situación de discapacidad, intelectual y motriz, internadas en centros de larga estadía'.

Esta falta de categorización de estos centros dentro del plan de vacunación, generó 'disparidad en las respuestas, que se materializaron en situaciones discriminatorias entre diferentes establecimientos o entre departamentos del país'".

Respecto a este punto, quiero hacer una aclaración. ¿Por qué se habla de discriminación? En concreto, se habla de discriminación porque si bien el Ministerio de Salud Pública planteó el tema de los planes de vacunación en cuanto a edades, un centro similar o parecido al hogar valdense El Sarandí, el Cottolengo Don Orione, fue vacunado en tiempo y forma. Se vacunó entre el 23 y el 26 de marzo con la vacuna Pfizer, con los Elepem de Montevideo, algo que no se hizo con el hogar valdense El Sarandí. Por eso se habla de discriminación, por lo que sucedió en un centro similar al hogar valdense El Sarandí, o parecido. Debo acotar que el hogar valdense El Sarandí tiene personas mayores de setenta años, igual que el Cottolengo, pero también tiene personas menores. El Cottolengo también atiende a discapacitados menores de setenta años. Sin embargo, al Cottolengo se lo vacunó. ¿Nosotros decimos que estuvo mal? No, estuvo bien. Decimos que lo que se hizo con el Cottolengo se tuvo que haber hecho también con el hogar valdense El Sarandí.

Después, la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo -lo leo porque así es más rápido- plantea lo siguiente, de acuerdo a las competencias de una ley; cita una norma, y eso ustedes lo tienen y lo pueden verificar. Dice: "[...] en este caso se verificó la vulneración de los derechos humanos de las personas residentes en el Hogar Sarandí, en la medida en que el Estado no garantizó el derecho a la salud. B) Recomendar al MSP que, a través de la Comisión Asesora de Vacunación, realice una revisión de los planes, para garantizar el derecho a la salud de las personas en situación de discapacidad, en particular de aquellos alojados en establecimientos de larga estadía y, en especial en casos de emergencia sanitaria".

Luego, hay otro punto que solicita que el Ministerio se expida en diez días.

Esa fue un poco la resolución de la Institución que, más o menos, tiene las mismas características de lo que planteamos nosotros, aunque mucho más contundentes y formadas.

Después de eso -pasó bastante tiempo; pasaron más de diez días-, el Ministerio de Salud Pública da una respuesta. La respuesta que da el Ministerio niega que fueran violados los derechos humanos y manifiesta que la Institución está equivocada. Dice que el plan de vacunación fue elaborado por la Comisión Asesora de Vacunas y que fue correcto de acuerdo con las vacunas disponibles y con las prioridades consideradas. Expresa que no discriminó el hogar. Por supuesto, son quince páginas de respuesta con gráficas, planillas y planteos en cuanto a cómo y por qué se vacunó así. Además, contestan desde el Ministerio de Salud Pública que, en realidad, hubo negligencias de

parte del hogar El Sarandí en las medidas adoptadas y de los familiares por no llevarlos a vacunar a puestos que existían en el país.

Amén de que la respuesta son quince páginas -perdónenme que lo diga-, no contesta nada sobre los planteos de fondo -como lo dice la Institución- en cuanto a la discriminación y la vulneración de los derechos humanos de los internos. Es una falta de respeto plantear que hubo negligencia de parte del hogar El Sarandí. Es una falta de respeto hacia el hogar El Sarandí y una falta de respeto, también, hacia los familiares y ni qué hablar que una falta de respeto hacia las víctimas.

SEÑORA REPRESENTANTE LÚSTEMBERG (Cristina).- Con la sensibilidad y la conmoción que tenemos con el tema y los familiares, porque uno lamenta el fallecimiento. ¿El informe ustedes nos lo podrán alcanzar? Porque nosotros leímos toda la documentación, el informe de Derechos Humanos y todo lo que ustedes nos alcanzaron. Lo que yo no encuentro es el informe del Ministerio de Salud Pública, que quizás es otro insumo que después precisaríamos, si ustedes estarían de acuerdo.

(Diálogos)

—Acá hay una cosa formal. Estoy yo en uso de la palabra, pero hay una cosa formal que cuando cada uno habla, en vistas de la formalidad de la versión taquigráfica, el presidente nos da la palabra y decimos: "Soy el señor Rodolfo Goyeneche. Soy la diputada Lústemberg". Es una cosa que a veces nos falta. Capaz que después usted me contesta.

(Diálogos)

—Nadie maneja eso, más en una situación de tal complejidad y sensibilidad como esta. Ustedes no se preocupen. Ninguna explicación de disculpas. El Estado uruguayo y nosotros somos los que tenemos que disculparnos.

Tengo una duda, y no interrumpo más. ¿El hogar Ombú de Juan Lacaze también se vacunó o no? Porque en una de las denuncias yo había leído y después no lo pude verificar previo a hoy. No sé si Nibia sabe. Capaz que Nibia tiene la información.

SEÑOR CAMACHO (Miguel).- Sinceramente desconozco.

Ya estoy terminando con el resumen. Disculpen si me fui muy largo. Me quedaron cosas en el tintero.

En definitiva, el Ministerio de Salud Pública -sería bueno que todos ustedes lo tuvieran; yo pensé que ya lo tenían- no responde a los temas de fondo, deslinda sus responsabilidades como garante del Estado y las traslada a otros que no tuvieron nada que ver: al hogar valdense El Sarandí -como dijo Mirta; un lugar de excelencia, referente a nivel nacional y mundial- y a los familiares. Evidentemente, no entiende lo que es un lugar como el hogar valdense El Sarandí. Lo raro es que se contradice a sí mismo, porque parece que para el Cottolengo Don Orione sí lo entendió. Parece que para el hogar El Sarandí no lo entendió.

No responde a la cuestión de fondo. ¿Por qué se retiró del listado el hogar valdense El Sarandí. No explican las desinteligencias que hubo entre la propia Departamental de Salud de Colonia y el Ministerio de Salud Pública a nivel central; no responde a esa desinteligencia. ¿Hubo desinteligencias? Obviamente. Presumimos nosotros que hubo desinteligencias. Hubo errores. ¡Que quede claro! Nosotros no estamos planteando que haya habido intencionalidad. Hubo errores, evidentemente. Sería bueno que reconocieran esos errores.

¿Por qué se vacunó en otros centros similares y no se vacunó en el hogar valdense El Sarandí como en el Cottolengo Don Orione? ¿Por qué se cambió la plataforma de vacunación? ¿Por qué se vacunó con Sinovac, cuando lo mejor hubiera sido -yo no soy un entendido, pero por lo que he escuchado y por lo que dicen los entendidos- vacunar con Pfizer? Por lo general, la primera dosis de Pfizer brinda una mayor cobertura. La Sinovac dicen que es buena, pero la Pfizer -la primera dosis- brinda una mayor cobertura de inmunidad, o algo así. ¿Por qué la dilatoria en la vacunación? Así fuera con cualquiera. ¿Por qué tanta dilatoria con la vacunación?

SEÑOR REPRESENTANTE CHEVALIER USUCA (Liliana).- Soy la suplente del señor diputado Nicolás Viera. En este caso

—perdón mi llegada tarde, pero recién me había enterado de la presencia de este grupo de familiares y de apoyo al hogar El Sarandí-, me tengo que retirar porque estoy en otra comisión. Sin embargo, no lo quiero hacer sin antes expresar algo de parte de Nicolás y del mío propio, más allá del rol político que en estos momentos estamos cumpliendo como ciudadanos del departamento de Colonia.

Debo decir a todos los que no son colonienses que conocemos perfectamente, de larga data, el trabajo que vienen realizando, el compromiso, la responsabilidad y, sobre todo, la sensibilidad con que viene trabajando la sociedad del hogar El Sarandí. La sociedad la integran los padres, los familiares, el personal, la dirección y la comunidad de Colonia Valdense. Todos, de alguna manera -y los colonienses-, estamos comprometidos. Acerca de lo que sucedió, más allá de que consideramos la posibilidad de que fuera un error, nos sentimos sinceramente comprometidos y afectados porque seguimos siempre todo este proceso.

No me quería retirar sin expresar esto.

(Se retira de sala la señora representante Liliana Chevalier Usaca)

SEÑOR ROSELLI (Damián).- Yo vengo en representación de mi hermano, Marcial -soy su curador-, y en nombre de mi madre, que tiene ochenta y cinco años. Ella me decía que si fuera un poco más joven y no tuviese los problemas de salud que tiene, hubiese estado acá y no yo en este momento.

Voy a responder a la señora diputada Cristina Lústemberg respecto a los documentos enviados. El 7 de noviembre, cuando nos pidieron la confirmación de la delegación para concurrir a la Comisión, yo envié ocho documentos: la denuncia original de los familiares, la denuncia de la iglesia evangélica valdense del Río de la Plata, la resolución de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, la evacuación, el primer documento que mandó el Ministerio de Salud Pública de seis páginas, el segundo informe de quince páginas que remitió el Ministerio a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, la respuesta de la evacuación de vista que hizo nuestro abogado patrocinante, la evacuación de la vista de la iglesia evangélica valdense del Río de la Plata por parte de su abogado y la carta pública al Ministerio de Salud Pública y a la población en general. Son ocho documentos. Yo recién revisé el correo electrónico y veo que están todos. Todo está en manos de la Secretaría.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted envió los documentos a la Comisión de Derechos Humanos y de Salud Pública y Asistencia Social del Parlamento?

SEÑOR ROSELLI (Damián).- Yo le escribí a la secretaria de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del Parlamento, a la señora Myriam, con quien tuvimos contacto vía *mail* y ayer por teléfono.

SEÑORA REPRESENTANTE LÚSTEMBERG (Cristina).- No se preocupe. Es un insumo para las acciones que después vamos a hacer. Lo digo para que no se distraiga y para que podamos concentrarnos en el trabajo.

SEÑOR GOYENECHÉ (Rodolfo).- Él envió todos esos documentos. Hoy, traje únicamente tres documentos escritos porque me parecieron los más importantes por si ustedes todavía no habían podido imprimirlos. Por eso, están faltando algunos documentos impresos.

SEÑOR ROSELLI (Damián).- Los documentos están arriba de la mesa. El sentido del pedido de la audiencia que hicimos nosotros, como familiares denunciadores de los internos del hogar valdense El Sarandí, es que ustedes -como Comisión de Salud Pública y Asistencia Social y de Derechos Humanos- traten de ponerse en los zapatos de las familias involucradas. En el caso de Goyeneche Martínez, ellos sufrieron la pérdida de su hija y otra de sus hermanas. Todas las familias sufrimos esta misma angustia.

Hoy conversaba con el señor Camacho y recordaba lo que era la situación de angustia y de desesperación que nos transmitieron desde el hogar hacia nosotros. Era un caos al estar todo el personal enfermo, los internos. La directora -que es paciente oncológica- fue el día de la vacunación y luego se contagió de covid. Aparte, no estaba yendo a trabajar. Fue puntualmente el día de la vacunación porque estaba con licencia.

Vivimos una gran angustia con toda esta situación.

En mi caso particular, mi hermano Marcial se ha recuperado, pero tiene secuelas. Tiene sesenta y un años y problemas neurológicos graves. Nosotros tenemos la suerte de que esté al lado nuestro, pero hay otras cinco familias que no corren con la misma suerte.

Eso pasó porque el Ministerio de Salud Pública discriminó

—Como lo planteó el señor Miguel Camacho- a los internos del hogar El Sarandí, una población vulnerable, con problemas severos de toda índole. Yo entiendo que las personas no conocen la institución porque es una comunidad cerrada. Sin embargo, es muy reservada respecto a lo que ocurre con los internos. No se muestra qué es lo que hacen. Eso se demuestra en los talleres, cuando se dice qué persona está enferma o qué enfermedad tiene.

Nosotros terminamos con este planteo porque queremos que haya un eco de la caja de resonancia, como es el Parlamento nacional. El Ministerio nos brinda una respuesta que no es satisfactoria: no reconoce la violación de los derechos humanos; acusa a los familiares y al propio hogar de no haber tomado las medidas del caso en esta situación tan particular. Entendemos que había una situación de pandemia, muy caótica, pero hubo un plan de vacunación previo. Si se hubiese actuado correctamente, no hubiese habido problemas. Pasó en el medio de la vacunación y cuando ya se había dado una fecha previa de vacunación.

La denuncia pública que hace la directora de El Sarandí, que luego publicó en el diario *Helvecia* y que luego levantó el medio nacional *La Diaria*, a los dos días -el 16 de abril-, se comunica que el 19 de abril iban a ser vacunados. Era una fiesta. El día del cumpleaños del hogar, a sus cincuenta años, se iba a vacunar, con todos los problemas que sucedieron después.

Una cosa que tiene que quedar clara es que este grupo de familiares que firmó la carta pública y que luego realizó la denuncia ante la Institución no persigue ningún fin penal ni con la justicia civil. No culpabilizamos; no decimos que la culpa es de tal persona, y no queremos que el Estado nos pague "por". ¡No! Lo que nosotros pretendemos -capaz

que es demasiado- es que el Estado reconozca al universo de discapacitados que tenemos en esta comunidad cerrada en El Sarandí como personas vulnerables y presente un plan de vacunación acorde a ese tipo de comunidad. No pretendemos nada más. Lo digo porque no le encuentro valor en plata a la vida de un hijo; no puedo decir lo que está sufriendo la familia Goyeneche- Martínez.

Lo que pretendemos es que se los equipare a los Elepem, aunque no es un Elepem, es otra cosa, es un híbrido, porque si bien hay personas mayores, también hay jóvenes que tienen ciertas comorbilidades, distintas patologías. Pretendemos que el Estado los integre como Elepem para que en un futuro plan de vacunación -sabemos, porque es público, que el año que viene- es posible que haya otra vacuna para el covid u otra enfermedad que pueda surgir, y no queremos que pasen nuevamente por toda esta angustia, por todo este sufrimiento que vivimos durante estos dos meses, que para nosotros fueron más que sesenta días de angustia, de incertidumbre. Era estar pendientes siempre del teléfono, como en mi caso, para saber si mi hermano fallecía. Era estar pendiente minuto a minuto; es algo muy angustiante. No le deseo a nadie atravesar la situación por la que pasamos nosotros.

Tomamos en consideración lo que dijo el Ministerio de Salud Pública en una nota que publicó en ocasión de la vista de quince páginas, en la que estableció que esta situación se tendrá en cuenta para el futuro. El Ministerio de Salud Pública expresó que, en caso de que se precise una vacuna, se los va a tener en cuenta. A mi modesto entender, tener en cuenta, señor presidente no es priorizar; es como decir: "Voy a tener en cuenta tu sugerencia; después veo que hago". Lo que precisamos es que el Ministerio de Salud Pública cumpla con la Resolución N° 991/2021, por la cual la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo le pide que explicita, que presente un plan de vacunación acorde para los Elepem y para las comunidades cerradas con discapacitados. No queremos nada más; ese es el fin que perseguimos.

Tomando en consideración que los familiares son adultos mayores -mi madre tiene ochenta y cinco años; es la más grande de todos los familiares- y que no van a estar en el futuro, debe existir la certeza de que por lo menos el Estado, a través del Ministerio de Salud Pública, va a cuidar a los hijos. Yo voy a estar; tengo cincuenta años, pero hay gente que quiere que el Ministerio dé por escrito que hay un plan de vacunación que establezca que se los va a considerar como Elepem, con distintas patologías.

Repito: es un Elepem que no es Elepem, es otra cosa; no se lo considera Elepem porque hay personas discapacitadas. Tampoco se los vacunaba con Pfizer porque hay menores de setenta años. Pero por las comorbilidades de los internos amerita que sean vacunados con Pfizer, como se planteó al principio.

Nosotros confiamos en el hogar El Sarandí, una institución modelo -como decían Mirta y Miguel-, reconocida a nivel nacional e internacional. Para mi hermano, para los hijos de las personas que me acompañan en la delegación, ese lugar es su hogar; ellos construyeron allí su lugar en el mundo. No conocen otro lugar. Ahí les dan el mismo amor, el mismo respeto que les podríamos dar en nuestras casas, pero con la particularidad de que hay gente especializada en el cuidado de personas con discapacidad.

Las familias precisamos quedarnos tranquilas de que esto no va a volver a ocurrir.

Sabemos que todo se hizo sobre la marcha, que fue algo muy nuevo que surgió, que fue una pandemia a nivel del mundo, pero ya ocurrió una vez. Supuestamente, si algo ocurre una vez, aprendemos para no cometer el mismo error. Lo que buscamos con la denuncia que hicimos los familiares es que no se cometa el mismo error, no por

nosotros solamente, sino también por el universo de discapacitados. El Estado es el paraguas de los vulnerables. El Estado tiene que protegerlos, y en este caso fueron desprotegidos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comenzando la ronda de preguntas de los diputados, tiene la palabra la señora diputada Verónica Mato.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Primero, quiero saludar y abrazar. Eso fue lo que sentí: abrazarlos, abrazarlas por todo lo que vivieron.

También quiero felicitarlos por la valentía de luchar por el otro. Lo que ustedes están pidiendo es hermoso en ese sentido: están pidiendo que nunca más ocurra lo que ocurrió; lo piden para otras personas que estén en la misma situación de vulnerabilidad que sus familiares. En ese sentido, felicito y empatizo totalmente con lo que ustedes vinieron a contarnos hoy.

Ni que hablar que me quedo preocupada. Pero esta situación viene a sacar a la luz la importancia de que el Estado tenga una política pública con enfoque en derechos humanos. O sea, que toda política pública y, en este caso, un plan de vacunación, también debe ampararse en el principio de igualdad de las personas, en el hecho de que no hay ciudadanos de primera o de segunda, y hay que respetar eso.

No se entiende lo que sucedió en el Hogar El Sarandí, si partió de las personas que estaban gestionando o si las tomadoras de decisiones no tuvieron en cuenta estos principios y no aplicaron una política pública enfocada en los derechos humanos.

Ni que hablar que esto merece un trabajo profundo para ver qué fue lo que sucedió, por qué el Ministerio de Salud Pública no respondió, lo que -creo; es mi opinión personal- fue faltarle el respeto al hogar en su totalidad y a los familiares, porque de ninguna forma se puede decir que esto fue por negligencia de los familiares.

Como otros compañeros, formo parte de la Comisión de Derechos Humanos; seguramente, seguiremos atentos este caso. Dejo de manifiesto mi compromiso en particular con esta situación, para que se haga justicia en el sentido de que nunca más el Estado incurra en este tipo de acciones; para lograrlo hay que estar muy atentos y muy atentas.

Mi abrazo profundo.

Me gustaría visitar el hogar; no lo conozco, pero por lo que ustedes me contaron siento el alma, el corazón de ese hogar y de todas las personas que allí están.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO PARODI (Eduardo).- Primero que nada, quiero agradecerles su visita para relatarnos lo sucedido.

Segundo, voy a felicitarlos por eso y a redoblar las felicitaciones por la propuesta que ustedes traen. No buscan un reclamo jurídico, buscan una solución a futuro, y eso es de destacar, más allá de todo lo que ha acontecido.

Tengo dos o tres preguntas para hacer; no tienen que contestarlas ahora, sino después, cuando termine la ronda.

La primera pregunta: ¿por qué no son Elepem? Ahí hubo un malentendido; se asociaron y no se asociaron a Elepem.

La segunda pregunta: ¿qué son?, ¿cuál es la figura jurídica que tienen? La tercera pregunta: ¿qué pasó con los prestadores privados? Lo planteo porque a ellos también les corresponde la vacunación de los internos que estaban en el hogar.

La cuarta pregunta: la directora técnica médica que ustedes tienen, ¿qué actitudes tomó? Obviamente, no pudieron cumplir con los aislamientos y todo lo que se pidió por la forma que se expandió la pandemia en la institución; alguna actitud tuvo que tomar la dirección técnica.

Reitero las felicitaciones y la postura con la que vienen a esta Comisión.

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIERO (María).- Saludo con mucho respeto a la delegación.

Estoy segura de que todos los escuchamos de la misma manera. Y lo que es más importante, escuchamos lo que están pidiendo, lo que están necesitando.

Me dolió mucho escuchar muchas veces pedir perdón porque se iba el tiempo. Pero cuando falta un familiar en estas condiciones, quienes tenemos que pedir disculpas, si estuvimos mal, somos nosotros.

Gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Bienvenidos.

Por supuesto, me sumo al reconocimiento. No tengo muchas palabras para decir respecto a cuánto afecta. La verdad, es difícil hasta imaginarse el dolor y la impotencia en el momento. Primero que nada quería decirles eso.

Segundo: me parece bien importante lo que ustedes remarcaron. Aquí no hay otra cuestión más que tener las garantías de que esto no vuelva a suceder ni en este hogar, ni a quienes están ahí, ni a otros de similares características.

Lo que sí me parece que es inadmisibles -esto es muy personal- es la respuesta ante la situación, decir que debieron haberlos vacunado en otros lugares.. Eso es lo que, honestamente, no me parece de recibo, bajo ningún punto de vista. Pero destaco la grandeza con la que ustedes procedieron

Me parece que hay que buscar las vueltas para corregir esto.

Tengo algunas preguntas.

Ustedes tienen una habilitación por parte del Ministerio de Salud Pública, que, además, fue actualizada -según se desprende de la documentación- incluso en este año, ¿verdad? En ese marco, ¿qué comprende esa habilitación?

La clasificación del hogar -ustedes lo responderán- se ajusta a la reglamentación de los Elepem que tiene el Ministerio. Me parece que es importante tener claro qué implica esa habilitación, qué tipo de comunicaciones adicionales hubo con el Ministerio.

Además, quisiera saber la situación con la Dirección Departamental. Ustedes hablaron de intercambios de *mails*, de plataformas digitales de comunicación que se dieron en el momento. En la situación ya instalada del brote dentro del hogar, ¿tuvieron posibilidades de interactuar? Porque una de las respuestas fue que la Dirección Departamental contestó equivocadamente, porque era la comisión de vacunaciones la que había establecido un protocolo por el que el hogar no entraba. Lo digo porque en una pandemia como esta, que fue demostrando que el virus era mucho más agresivo a partir de la existencia de comorbilidades, el sentido común indica que era el camino a seguir.

Es importante tener claras esas dos situaciones: qué implicó la habilitación en enero de 2021 y conocer las comunicaciones posteriores, ya instalado el brote, con la Dirección Departamental de Salud.

Lo relativo a los prestadores privados ya lo mencionó el diputado Lorenzo.

SEÑOR REPRESENTANTE AMIGO DÍAZ (Óscar).- Buenas tardes.

Me parece muy importante mantener el signo de seriedad y delicadeza que tuvieron al exponer estas circunstancias que tienen que ver con la vida y la situación de salud de nuestros seres queridos, de sus seres queridos, en definitiva. Desde ese lugar, con la dignidad que ustedes lo plantearon, quiero felicitarlos por eso y por el planteo de fondo. Por lo que decían las compañeras y compañeros legisladores, en este caso, todos hemos reconocido lo mismo: la necesidad de que esto no pase nunca más, y que ustedes obren en ese sentido nos parece buenísimo.

Simplemente, desde el lugar que me corresponde, de cercanía con el departamento de Colonia -con Carmelo, que es mi origen-, quiero reconocer a las familias Roselli y Martínez; a Marta, que entre otras cosas fue mi docente en el liceo. El cariño para la familia que brinda un aporte fundamental en la cultura del departamento desde lo social. Para ella, para sus hermanos, para Damián, el saludo. Y también saludo a algunas organizaciones que-, como el Hogar El Sarandí en Colonia Valdense, han sido señeras. Pero no solo hay que mencionar al Hogar, sino también al liceo y a otras organizaciones que aportando a esa comunidad le han brindado mucho al departamento y al país. El saludo para la comunidad y para ustedes que están acá, para ese hogar del que hemos escuchado mucho, desde que es lo mejor que se ha instalado en el departamento de Colonia, y no dicho con palabras fáciles, sino mirando los hechos.

Quiero decir dos o tres cosas sobre el tema en particular. Nos parece que desde la perspectiva de derechos humanos -como decían las legisladoras que comparten conmigo la comisión- hay un tema pendiente. Ustedes obraron muy bien en ese sentido porque hay una legislación vigente y una construcción que como sociedad hemos hecho en materia de derechos humanos, y a eso hay que apelar cuando se dan estas situaciones. Siempre es importante instalar el intercambio con las organizaciones del Estado que corresponda. Pero en la medida de que a nivel colectivo, de vecinos, se entiende que no se da respuesta o que hay cosas para decir, siempre es bueno apelar a las herramientas que tenemos como sociedad, en este caso, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y al Parlamento. Para eso estamos, para recibir este tipo de inquietudes. Me parece muy sano, muy válido y va en el sentido de lo que ustedes están proponiendo. Hay una legislación vigente reconocida -de acuerdo a los documentos que ustedes nos hicieron llegar- que correspondía aplicar; lo que reclaman está avalado por la legislación.

Queremos reconocer ese costado y la intención de poner este tema de relieve para nosotros y para el debate hacia la sociedad.

Las preguntas que hicieron los legisladores iban en el sentido del vínculo con el Ministerio de Salud Pública, a través de la Dirección Departamental, como decía la diputada Etcheverry. Quisiéramos saber cómo se presentó ese vínculo, qué aportes se hicieron en el sentido de lo que los documentos señalan, pero también de lo que pasó hasta acá: cuál fue el talante de la gestión de la dirección departamental de salud y otros organismos que pudieran haber habido, porque me parece importante no solo por la respuesta que dan, sino por conocer el enfoque que se le dio, si participaron, si están pendientes. Eso me parece importante.

También quiero señalar que la respuesta del propio Ministerio va en un sentido que nosotros no entendemos. No llegamos a comprender el tono de la respuesta, porque acá hay una falencia que tenemos que reconocer y yo creo que hay responsabilidades que tienen que estar, no para achacar, sino en el sentido de la responsabilidad que implica todo esto. También desde ahí hay que señalar algunas cosas.

A nivel de la Comisión de Salud Pública y de Derechos Humanos nos quedamos con este tema, en virtud del debate nuestro, del intercambio de ideas, para que esto que ustedes están planteando como tema de fondo es que hay, quizás, una reglamentación, una señalización de protocolos, de extensión de medidas que se tienen que tomar hacia este tipo de instituciones, de organizaciones, que quizás no se tomaron de la mejor manera. Hay una frase que ustedes utilizan, que es la de garantizar los derechos. Hay que garantizar el derecho a la salud, porque ante la duda, en este caso de un funcionario o de una institución no puedo ser restrictivo. Al contrario, tengo que ser lo más amplio y contemplativo posible de las situaciones que se puedan generar.

Desde ese lugar, también señalamos estos elementos. Quedamos a la espera de las respuestas que ustedes nos puedan dar y nuevamente mi reconocimiento y felicitación.

SEÑORA GONNET (Mirta).- Respecto a por qué son o no Elepem hay una entrevista de la doctora Karina Rando donde señala por qué no seríamos un Elepem. Seguramente no lo somos, pero no podemos quedar en un vacío, que es lo que sucedió, en una nebulosa administrativa, porque tradicionalmente, desde el inicio, fue considerado. No es un Elepem, pero tampoco tenemos una figura clara, precisa y es por eso el planteo central: que se defina que aunque no seamos un Elepem tal cual el Ministerio en este momento está entendiendo, genere un espacio que, de alguna manera, los asimile a los centros de larga estadía con discapacidades, para recibir la misma atención. Eso en cuanto a los Elepem.

En cuanto a los prestadores privados, como decía al inicio, todos los internos y diurnos tienen su prestador de salud, sea por ASSE o por sociedades médicas. En el momento de la crisis -que era un poco lo que usted planteaba- cuando en pocas horas se comprueba que ese brote explota dentro del hogar, porque es así, explotó entre internos y personal, se hizo llamado y se presentó personal médico y de enfermería de los prestadores locales y de ASSE que completaban las rondas, junto con la médica directora técnica del hogar y el personal.

Tal vez nos faltó decir que quienes no fallecieron y permanecieron, todos estaban enfermos menos uno, con distintos grados, necesitando la internación en hospitales y sanatorios de la zona. Fueron trasladados más de una vez. De pronto les daban el alta, pero por las comorbilidades volvían a necesitar nuevamente la internación. Hubo un vaivén y una buena respuesta en cuanto a los prestadores privados, pero también el hogar se convirtió para el Ministerio de Salud Pública en un hospital covid y, como tal, recibió la asistencia de personal venido primero, de Epidemiología y luego determinaron rondas de médicos que auxiliaban al personal de la institución.

Estamos hablando de hechos consumados, de una realidad y de una gravedad muy difícil de aquilatar, porque si vamos a hablar de, por un lado, los fallecidos, que nos merecen el mayor dolor y respeto, pero nuestros hijos, todos los demás, pasaron por internaciones domiciliarias o internaciones en CTI, vuelta al hogar, vuelta a internaciones domiciliarias. Eso tiene costos, que van más allá de este período, porque de a poco ahora hay también un seguimiento de las secuelas, ya que en esta población el que se le cambien cosas de golpe, se les saque la cama, se les saque el pantalón, no haya quien les dé la alimentación, no está más la persona que le daba el medicamento de mañana, genera muchísimo estrés.

Nuevamente, como padres, reconocemos que se plantaron con una fuerza y con una solvencia y ahí no había profesión que dividiera. Era la asistente social que llevaba la ropa al lavadero, la psicomotricista que venía a darle de comer a quien no come solo. Entonces, la pregunta en cuanto a los prestadores de servicio no sé si quedó respondida.

En cuanto a la dirección técnica de la propia institución ella fue un puntal continuo, haciendo rondas de mañana y de tarde, pasándonos la información a las familias que estábamos absolutamente pendientes de qué era lo que iba pasando, porque todo cambiaba. Quien estaba estable o quien no había sido sintomático, pasó a ser sintomático; de pronto, se establece una complicación, CTI; de repente, vuelta. Es decir: esa es la gravedad de lo que el impacto del covid en una comunidad pequeña de personas dependientes que precisan que a las ocho haya medicación, que a las diez haya otra medicación, que haya alimentación, a veces alcanzada, en boca, la higiene.

Entonces, esto es como aclarar el tema Elepem. No seremos Elepem; para la doctora Rando no somos Elepem. Ella lo explica en una entrevista, pero, ¿cuáles fueron las prioridades? Dice que no somos porque no teníamos las comorbilidades priorizadas, pero nosotros decimos ¿qué más se puede decir de nuestra población? Son ya discapacitados severos, son dependientes y portadores de comorbilidades de todo tipo.

Entonces, eso no nos cierra y es esa franja que nosotros queremos que se explicita.

SEÑOR GOYENCHE (Rodolfo).- Quería aclarar un poquito cuál fue la actitud de los prestadores de salud.

La actitud de los prestadores, postragedia, fue la que desarrolló Mirta y previo a esto quien administraba toda la vacunación de covid era el Ministerio de Salud Pública. Así que ahí los prestadores de salud estaban totalmente ajenos, no los podemos responsabilizar de nada, como tampoco podemos responsabilizar a los familiares por no haber venido a llevar a vacunar a los familiares a otro centro, cuando toda la población esa venía en coordinación con la dirección departamental de salud desde el mes de enero. Lo que dijo es una hipocresía.

SEÑOR ROSELLI (Damián).- El diputado Lorenzo preguntaba acerca de los prestadores de salud.

Voy a hablar de un caso particular, el de Marcial. Él, por su patología no pasó a ser internado en CTI en el sanatorio de Camec, en la ciudad Rosario, porque es una persona que tiene problemas neurológicos severos y el doctor Maleplate, que estaba a cargo de todos los internos que eran socios de Camec, de Rosario, todos los días se comunicaba conmigo y me daba el parte diario. Él pasaba dos veces: una en la mañana y si no iba él lo hacía una suplente, pero siempre bajo su supervisión.

El doctor Maleplate me plantea que mi hermano no podía ser internado en CTI en caso de agravarse la situación. Mi hermano, por sus problemas neurológicos y su condición física se traslada en silla de ruedas y no ameritaba pasarlo a CTI. El doctor me dijo: Mire, Roselli, si lo pasamos a un CTI tenemos que sedarlo y cuando le saquemos la sedación va a perder mucha musculatura, para el caso de su hermano no es. Imagínense mi situación al recibir esa llamada, yo, en Carmelo; mi hermano, a 120 kilómetros, sin poder verlo, manejando la información. Le pregunté qué información le dio a mi madre, de ochenta y cinco años. Es una situación muy extraña.

De todos modos, quiero decir que los prestadores de salud privados cumplieron a carta cabal. No hay palabras para agradecer el trabajo que hicieron, lo mismo que para el hogar El Sarandí, porque se pusieron al hombro toda la situación, pelearon codo a codo con personal de El Sarandí que, como decía la señora Gonnet, la que estaba en equinoterapia ayudaba a higienizar a los internos.

Es cierto que en el hogar hay personas que son autoválidas, pero de cuarenta y dos, son diez. El resto son personas con parálisis cerebral, mi hermano con problemas

motores y que no se alimenta solo -hasta eso perdió-, reitero, trabajaron a la par con el hogar.

En cuanto a lo que planteaba la diputada Lústemberg respecto a la autorización del hogar El Sarandí, habría que hacer un pedido de informes. Tal vez usted nos pueda comunicar, porque nosotros no tenemos esos datos en sí. Sabemos que está reglamentado por el Ministerio de Salud Pública, que cumple todos los protocolos, pero no tenemos el documento ni sabemos qué se pide, para que el hogar Sarandí cumpla determinadas reglas.

Capaz que es negligencia nuestra, pero es tal la confianza que tenemos en el personal del hogar El Sarandí. En mi caso, mi hermano hace veinticinco años que vive en ese hogar. Es más: mi madre me pidió que dijera que siempre ha estado cuidado con excelencia que ella, pase por donde pase, vaya a la hora que vaya, él siempre está limpio, aseado, bien alimentado, muy bien cuidado y querido por las tías, que son las cuidadoras.

Nosotros confiamos ciegamente en el hogar, porque a lo largo de los años han demostrado que lo merecen. Por eso, hay información de la que nosotros carecemos.

SEÑORA REPRESENTANTE LÚSTEMBERG (Cristina).- Muchas gracias por todas las explicaciones en esta coyuntura tan compleja.

Yo estaba revisando toda la normativa que existe en cuanto a los Elepem, a las modalidades que hay. Como bien dijo la diputada Mato, y cada una de las compañeras que han hablado, creo que es algo a revisar y a ver, por la generosidad que ustedes han tenido, para ver cómo seguir.

Cuando uno ve cómo se regulan los residenciales de larga estadía, cómo se enmarcan en la creación del Sistema Nacional de Cuidados, porque si uno lo mide y más en la situación de una emergencia sanitaria y en la coyuntura que estábamos, no hay duda de que el hogar tendría que haber sido incluido en los primeros lugares, lugares cerrados, por las comorbilidades y las características que tienen los pacientes, las personas que están ahí.

Es difícil entender las respuestas desde ese lugar. Coincido con el informe de la Institución Nacional de Derechos Humanos y creo que nosotros después deberemos tener la responsabilidad de conversar y pedirle al Ministerio de Salud Pública que concurra a esta Comisión a explicarnos cuáles fueron las razones y cuáles son las soluciones que realmente debe tener.

Conozco perfectamente el trabajo de ese hogar, la historia que tiene. Mi familia es de Juan Lacaze; mi esposo vivió años en Colonia Suiza y tengo gente cerca que tiene a sus hijos en ese hogar, al cual tengo un profundo afecto.

Creo que tenemos que buscar soluciones. Así como ustedes han venido atravesando el dolor y la situación crítica que atravesaron esos meses, considero que este es un ejemplo concreto de todo lo que no nos debe pasar.

SEÑORA REPRESENTANTE REISCH (Nibia).- Primero, quiero saludar a los familiares que nos están acompañando aquí, a quienes están siguiéndonos por Zoom y mandarles un saludo especial a Olga y a Jorge y creo que en primer término también dar mi pésame al matrimonio Goyeneche Martínez, por la pérdida de María José.

Sin duda que existieron marchas y contramarchas por las que se llegó a este final. El 25 de enero, por parte de la dirección departamental de Salud se manda un correo electrónico a la dirección de la institución para comunicar que iban a ser vacunados junto

con los Elepem. Para quien no conoce la zona, debo decir que tanto en Nueva Helvecia como en Colonia Valdense hay muchos hogares de ancianos de larga estadía y con muy buena calidad de atención. Se venía trabajando conjuntamente con las comisiones directivas y con las direcciones de las instituciones para, en una jornada, hacer una vacunación coordinada en la zona para los hogares de ancianos. Inicialmente, se había comunicado que el hogar El Sarandí iba a estar incluido en esta jornada. Luego, el 19 de marzo se les comunica que no van a ser incluidos dentro de la vacunación de Elepem, sino que iban a ser incluidos dentro de un plan de salud mental. Transcurren los días, y la preocupación de los familiares, de la comisión directiva de la institución y de la dirección va en aumento. El 6 de abril se comunica conmigo Alma Malán, la directora, para trasladarme la preocupación de que pasaban los días, en el país y en el departamento de Colonia en particular, y que se notaba un incremento de la pandemia. Por lo tanto, me comunico con la directora departamental de Salud para trasladarle la preocupación y está el compromiso de vacunar cuanto antes.

Pasan los días, nos comunicamos nuevamente con Alma, no se había vacunado, y ahí es cuando me comunico con el señor ministro de Salud Pública y con el señor subsecretario de Salud Pública, de quienes -realmente- se obtuvo una respuesta rápida y se vacunó a los pocos días, pero ya era tarde; realmente, ya era tarde. Tendrían que haber estado vacunados junto con los hogares de ancianos.

Yo salí públicamente -ustedes lo saben bien- a dar mi postura. Creo que se vacunó a destiempo. Quiero aclarar que este hogar lo conozco muy bien porque trabajé en forma honoraria. Yo soy licenciada en nutrición y, cuando había muchos residentes -hace muchos años- que tenían problemas con la deglución y con la masticación, Alma me llamaba. Formo parte de la iglesia evangélica del Río de la Plata y también iba en las fiestas. Por lo tanto, conozco a los internos y avalo lo expresado por los familiares en cuanto a la calidad de la atención y a la responsabilidad con que se maneja la institución. Pero acá hubo marchas y contramarchas de parte de la dirección departamental de Salud. Considero que la directora departamental de Salud es una excelente persona, es una excelente médica, pero hubo fallas de gestión que, en forma rápida, fueron subsanadas tanto por el señor ministro, por el señor subsecretario, pero fue tarde. Cuando se vacunó se da este caso de covid en El Sarandí, pero empiezan a aparecer casos de covid en los hogares de ancianos, también.

Entonces, la misma situación que vivieron ustedes la vivimos nosotros en la población porque se vivía con mucha preocupación. Se sabe que es una comunidad cerrada y es lógico que no se puedan cumplir todos los protocolos porque quienes vamos sabemos que ni bien ponemos un pie en el portón, los autoválidos vienen a darnos un beso y un abrazo ya que necesitan de la contención. Fue todo muy complejo porque menos un interno estaban todos positivos. La gran mayoría de los funcionarios eran positivos. Tampoco se podía disponer de funcionarios con la experiencia de hogares de ancianos porque también allí existían casos positivos. Se estaba aislando personal. Se estaban aislando adultos mayores. A su vez, no podían ir a un lugar donde estaban todos positivos porque podían ir a su propia institución y contagiar. Entonces, en la zona se vivió con mucha preocupación y con mucha complejidad.

Los prestadores de salud respondieron muy bien, pero también estaba la limitante para muchos que no podían ser internados por su situación de salud previa al covid, como en el caso de tu hermano.

Esta es la consecuencia de la tardanza.

Sinceramente, no creo que haya sido discriminación. Creo que fue un tema de gestión, de ineptitud por parte de la dirección departamental de Salud, algo que no

sucedió en Montevideo con los casos que ustedes mencionaron. Fue algo que quedó recluido en Colonia.

Reitero: creo que la directora departamental de Salud es una buena persona, que es una buena profesional, pero esta falencia en la gestión lamentablemente terminó con la vida de seis personas. También quiero recordar que hay una *nurse* que perdió la vida y cinco residentes.

Hubo una situación por demás compleja en el manejo interno. Imaginen discapacitados que están acostumbrados a determinadas rutinas, a las mismas caras -las tías, los tíos-, y que vengan personas extrañas a asistirlos. Eso también generaba una inestabilidad emocional en ellos, a la propia comisión. Yo me comunicaba con la directora vía WhatsApp porque era positiva, con problemas serios de salud personales.

Quiero resaltar la actitud de ustedes porque, a raíz de todo lo que vivieron -que fue mucho-, buscan soluciones a futuro tanto para la institución como para las instituciones de otros puntos del país. Quiero felicitarlos por eso.

Reitero mi pésame a los papás de María José y a los papás de todas las personas que lamentablemente perdieron la vida.

Por último, quiero destacar que tanto el señor ministro como el señor subsecretario, cuando los llamé, respondieron. ¿Fue tarde? Sí. A mí entender fue tarde no la respuesta de ellos, sino la solución que se dio al problema.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).-

(No se escucha)

—Quiero que las autoridades de la iglesia evangélica nos puedan informar en qué consiste esta habilitación, en qué categorización está la habilitación que brinda el Ministerio de Salud Pública. Lo dice el propio informe y el propio Ministerio. ¿Qué es lo que se habilita? Me parece que eso importa y mucho a los efectos de determinar una cuestión que tiene que ver con que los hogares de larga estadía, los residenciales de larga estadía tienen algunas cuestiones que mejorar como la habilitación de bomberos. Es más: hubo una actualización el año pasado por parte del Ministerio de Salud Pública, pero también esto, que reúne buena parte de las características que tiene un hogar de larga estadía. En una situación como esta, sería bueno clarificar porque eso va a determinar que se clarifique el resto de las situaciones de aquí para adelante, sobre todo en las campañas de vacunación.

Si es la personería jurídica, digamos, la institucionalidad que ampara eso, corresponde que sepan que lo vamos a hacer. Además, sabemos que también está respaldando y con planteos similares. Aquí no son culpas; son responsabilidades de todo nivel, de quien está en la gestión pero también de quien firma respuestas que se hacen públicas.

La respuesta que se da a los planteos de ustedes -no lo comparto- la firma la autoridad. Por lo menos que los sepan para corregir.

Es bueno que ustedes tengan la tranquilidad de que van a tener la cobertura que corresponda, pero también los otros que tal vez no tienen las mismas posibilidades.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE REISCH (Nibia).- Para los que no son del departamento de Colonia, quiero dejar constancia que actualmente la directora departamental de Salud sigue siendo la misma persona, la doctora Alejandra Torres.

SEÑORA REPRESENTANTE LÚSTEMBERG (Cristina).- Me queda una duda que evacuaremos cuando convoquemos a las autoridades del Ministerio de Salud Pública. ¿Se vacunaron pacientes mayores de setenta años con Sinovac?

SEÑOR GOYENCHE (Rodolfo).- Sí.

SEÑORA REPRESENTANTE LÚSTEMBERG (Cristina).-

(No se escucha)

—Hay argumentos, desde los más técnicos, para saber por qué era importante en esa institución optar no solamente con veintiocho días de atraso la decisión en idas y venidas, sino que también hay elementos más técnicos como para conversar.

SEÑOR CAMACHO (Miguel).- Estoy complacido con las palabras de los señores legisladores. Hay algunas respuestas que yo no tengo porque nosotros no somos miembros de la iglesia evangélica valdense. No me cabe la menor duda de que se las van a evacuar.

Debo decir algo porque nobleza obliga. Quizás fui muy duro respecto al Ministerio de Salud Pública, pero tengo que decir que después que se desató la pandemia hubo respuestas buenas de todos los prestadores, incluyendo también al Ministerio de Salud Pública, que brindó aportes técnicos, con gente, con distintas situaciones. Eso también hay que remarcarlo.

Hay un tema vinculado a la vacunación o a la no vacunación, a que se vacunó a mayores de setenta años. Creo que ahí hay parte de todas estas marchas y contramarchas, como decía la señora diputada Nibia Reisch, en el sentido de que me parece que inclusive desde la propia dirección del hogar, en cierta forma, estaban esperando las alternativas de vacunación. En un primer momento, lo lógico era que fueran vacunados dentro de los criterios primarios que se habían establecido. Entonces, todos -en el hogar y los familiares- esperábamos que hubiese una solución. Pasaban los días y la solución no apareció. Eso es parte de las marchas y de las contramarchas. También, cuando llega el momento de la vacunación, hay que vacunar a las personas mayores con Sinovac. No sé si es parte de la gestión, como decía la señora diputada Nibia Reisch.

Quiero reafirmar lo que ya se dijo acá. Nuestra intención no es con ánimo de revancha bajo ningún aspecto. No vinimos a pedir cuentas. La intención, primero, es que haya respeto hacia el hogar El Sarandí, que haya empatía hacia el hogar, los familiares, las víctimas. Queremos que haya respeto y empatía hacia los familiares. Queremos que haya humildad, que se acepte que se pudieron haber equivocado. ¿Por qué no? ¿Por qué el Ministerio -o parte de él- no puede aceptar que se pudo haber equivocado?

Todos queremos dar vuelta esta página pero, para ello, se necesitan garantías de que eso no va a volver a suceder. Eso es lo que se plantea. Para que haya garantías, lamentablemente, debe estar terminado en blanco sobre negro, con resoluciones para incluirlos dentro de los Elepem -o en otra figura, como decía Mirta, con características similares-, para que sean vacunados dentro de esos mismos plazos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero agradecerles que hayan concurrido a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social que hoy contó con la presencia de la de Derechos Humanos. Lamentamos el fallecimiento de su hija y de todas las personas que fallecieron en el hogar. Saludamos a esas familias.

Haremos todo lo necesario para que el Ministerio concorra a estas comisiones de modo de lograr lo que ustedes proponen, que es ese reconocimiento y que se inicie en

estos lugares de internación, que no son Elepem. Habrá que ver la forma de que haya una figura en la que puedan ser incluidos. La idea es que en el proyecto de vacunación sea incluido al mismo nivel.

Los felicitamos por la propuesta.

SEÑOR REPRESENTANTE AMIGO DÍAZ (Óscar).- Nos sumamos a la felicitación final del señor presidente y quedamos atentos a la hora de recibir en conjunto a las autoridades del Ministerio de Salud Pública para tener un intercambio con ellos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos su presencia.

(Se retira de sala una delegación de familiares y curadores del Hogar El Sarandí, de Colonia Valdense, departamento de Colonia)

SEÑORA REPRESENTANTE LÚSTEMBERG (Cristina).- Quiero pedir la convocatoria del ministro y el subsecretario de Salud Pública y de las autoridades de la Dirección General de la Salud y de la Unidad de Inmunizaciones, a punto de partida de esta situación, porque creo que la responsabilidad no es solamente de la Dirección Departamental de Salud. Ocupé un lugar que me hizo conocer las responsabilidades que tiene el Ministerio de Salud Pública en una situación como la que ocurrió en este hecho puntual.

Me interesa conocer por parte de las autoridades del Ministerio de Salud Pública cuál fue la decisión, la categorización, la demora y todo lo que está escrito. Leí toda la documentación y me queda claro que hubo una demora de veintiocho días en la dificultad de la categorización de si sí o si no. Quisiera saber cuál fue el criterio de vacunación con Sinovac.

Como plantearon quienes estuvieron aquí, las respuestas que da el Ministerio de Salud Pública me parecieron terribles. Entonces, me gustaría que las autoridades sean convocadas por esta situación.

También quisiera que se convocara a Karina Rando, porque es la directora de la que dependen los directores departamentales de Salud.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se harán las convocatorias correspondientes.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Solicito que se curse una nota a la Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata, solicitando que informe cuál es la naturaleza de la habilitación que se mencionó que tiene del Ministerio de Salud Pública y que renovó en enero de 2021; qué información tiene que brindar, y cómo se verifica y se chequea, a los efectos de tener claridad respecto de la clasificación que aparentemente hizo el Ministerio en la que explicita que no es considerado un hogar de larga estadía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se harán las gestiones correspondientes.

Recibí una nota del legislador Goñi de comunicación a la Presidencia de la Cámara de hechos que tuvieron lugar ayer y, como presidente de la Comisión, decidí elevarla a la secretaría del presidente de la Cámara para que él disponga el manejo de esa situación.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- ¿La elevó tal cual la recibió?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.

Lo consulté e intenté hablar con el Presidente, pero no lo encontré, y elevé la nota para que ellos solucionen esta situación compleja en la que estamos y podamos seguir con el trabajo que tenemos que hacer.

SEÑORA REPRESENTANTE REISCH (Nibia).- El planteo del diputado Goñi con respecto al diputado Gallo no afecta en nada y no estamos impedidos de votar, porque el diputado Gallo es delegado y no vota. Entonces, me parece que tenemos que seguir adelante y votar el martes que viene como habíamos hablado. Se puede tomar como base el último proyecto que presentaron varios legisladores y tratar de introducir algún cambio o aporte.

Me parece de suma importancia continuar, porque si no estas acciones van a seguir dilatando el tema y es lo que no queremos. Es un tema que está suficientemente debatido. Hace más de un año que venimos recibiendo delegaciones y debatiendo, y me parece que tenemos que proceder a la votación. Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica, porque lo hemos hablado fuera de la reunión de la Comisión. Me parece que el martes que viene hay que proceder al análisis y a la votación, y desestimar en cierta forma los planteos de Goñi por el hecho de que el diputado Gallo no vota; por el Frente Amplio votan las diputadas Etcheverry y Lústemberg.

SEÑORA REPRESENTANTE LÚSTEMBERG (Cristina).- Quiero dejar como insumo la tabla comparativa que nos envió la Secretaría el 3 de noviembre, en la que está claro el proyecto que nosotros presentamos con algunas modificaciones de redacción que le dan un marco legislativo, y se compara con el proyecto anterior. Creo que eso nos va a facilitar la votación, teniendo en cuenta las observaciones que podamos tener o alguna modificación. Pensamos que nos va a permitir avanzar en el tema, dejando claramente establecido que el Frente Amplio siempre está dispuesto a apoyar lo que tiene que ver con el marco regulatorio desde el punto de vista legislativo que garantice el acceso a los cuidados paliativos.

Así que volví a revisar el cuadrito que nos enviaron el 3 de noviembre y creo que nos va a facilitar mucho si traemos las correcciones, que pueden ser de estilo o más técnicas y profundas, que entendamos convenientes. Creo que debemos avanzar en el tema y que la carta se eleve a la Presidencia.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠